

SESION EXTRAORDINARIA N°002 -2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 20 de noviembre del 2025 a las 17:08 horas, en los ambientes de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco – CMQ.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°0102-2025-GRM/GR de fecha 10 de noviembre del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5º del Reglamento del CMQ, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1 Gobierno Regional de Moquegua	Srita. Gillia Gutiérrez Ayala	Presidente – Titular
	Milar Zenteno Mejía	Alterno Titular – Participando de manera virtual a solicitud de parte
2 Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Humberto Tapia Garay	Alterno
3 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Marcos Orellana Colque	Titular
4 Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
5 Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala	Sr. Marcos Garcia Nina	Titular
6 Ministerio de Energía y Minas	Sr. Julio Zela Ccopa	Alterno
7 Anglo American Quellaveco S.A.	Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui	Titular
	Sr. Alejandro Luna Victoria	Titular

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

Se precisa que se ingresó el Oficio N°1587-2025-MPI por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo, señalando un cruce de agendas, a lo cual solicita su participación de manera virtual.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de la representante de Sociedad Civil de la Provincia de Ilo (la cual señala su indisponibilidad de participar en la presente sesión, debido a un cruce de agenda), así como del representante de la Municipalidad Distrital de Torata y la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.

1

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8º del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos siete (07) miembros de los 10 conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Asistencia Técnica: Se deja constancia de la presencia de la representante del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y el Asesor Comunicacional JC EDUART.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe de AAQSA respecto a la ubicación definitiva que presente mejores condiciones, agua arriba del proyecto minero, acorde al cumplimiento del compromiso 11, así como del cronograma de ejecución y entrega del expediente técnico, el que mismo que deberá de considerar la fecha estimada de inicio y culminación de obra.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Único Punto Agenda: Informe de AAQSA respecto a la ubicación definitiva que presente mejores condiciones, agua arriba del proyecto minero, acorde al cumplimiento del compromiso 11, así como del cronograma de ejecución y entrega del expediente técnico, el que mismo que deberá de considerar la fecha estimada de inicio y culminación de obra.

Los representantes de la empresa AAQSA brindan una exposición respecto a los avances a la fecha, siendo lo más relevante lo siguiente:

Sobre el trabajo de campo: Se solicitó a la Comunidad Campesina de Asana el permiso para realizar estudios en un aproximado de 2900 ha, dentro de lo que se acotó a un área de 100 ha, que cumplen con los criterios i) disponibilidad hídrica, ii) condiciones geológicas ideales, iii) sistema de almacenamiento guarda la temporalidad de diseño.

Sobre la articulación intergubernamental: Se han sostenido reuniones con entidades del Poder Ejecutivo, a fin de absolver consultas referidas al proyecto de inversión.

Respecto al cronograma, se señala que dicho instrumento se encuentra supeditado a las respuestas que puedan ser emitidas por los sectores, a fin de atender los permisos y licencias necesarias.

Se adjunta a la presente acta la PPT expuesta por parte de la empresa minera AAQSA.

Intervenciones:

- Presidencia del CMQ resalta el avance expuesto en relación a la ubicación del cuerpo de la represa, sin embargo, indica la necesidad de alcanzar un listado de hitos en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, pone a consideración las reuniones que se llevaron a cabo con las entidades del Poder Ejecutivo, señalando el rol del Gobierno Regional de Moquegua.
- Representante de la empresa AAQSA señala el valor que puede tener las consultas en conjunto que pueda darse,
- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto pone énfasis en el compromiso 11 a nivel de la temporalidad de su cumplimiento, asimismo, indica que la empresa no llegó a precisar la ubicación del eje de presa, sobre los tributarios que aporten a la represa, existe una reserva hídrica asignada a PERPG. Además, consulta sobre la posibilidad de determinar

2

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

- que el suelo de fundación no cumple con las condiciones. Pone como una medida alternativa, el financiamiento de la represa Coralaque y otras.
- A pedido del representante de la sociedad civil de Mariscal Nieto, se cede el uso de la palabra al Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, el cual resalta lo avanzado, así como manifiesta el compromiso de su institución para un trabajo articulado. Solicita que en la siguiente reunión se presente la información completa.
 - Representante de la Secretaría Técnica refiere que desde la Presidencia del Consejo de Ministros se articuló con las entidades del Poder Ejecutivo para atender las consultas técnicas de la empresa AAQSA, a solicitud de parte, así como manifiesta el compromiso de coadyuvar en siguientes gestiones que tenga a bien realizar el CMQ.
 - Representante del Ministerio de Energía y Minas indica que desde el sector se cursó documentación a la empresa para precisar el cumplimiento del compromiso, a lo cual saluda el avance reportado, además de avanzar con los estudios más a detalle.
 - Presidencia cede el uso de la palabra al Gerente General del PERP, el cual señala que a la fecha se viene trabajando en cinco (05) represas de manera paralela, con base en dicha experiencia detalla que la consulta previa únicamente aplica para proyectos de inversión pública. Asimismo, sobre los estudios de impacto ambiental, señala que se puede aplicar la clasificación anticipada.
 - Representante de AAQSA manifiesta su compromiso de avanzar de la manera más célebre posible, en base a la normativa estatal para los proyectos de inversión referidos a la tipología del compromiso en cuestión.
 - Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto consulta respecto al desarrollo del perfil del proyecto, conforme a las alternativas planteadas.
 - Representante de AAQSA señala que se viene elaborando el perfil del proyecto, debiendo pasar a la etapa de perforaciones, para lo cual deberá definirse el procedimiento de la consulta previa por ser territorio aimara la zona de interés.
 - Presidencia del CMQ pone como opción una ampliación de plazo hasta el 15 de diciembre del 2025, para la presentación del cronograma de entrega de expediente e inicio de obra.
 - Representante de AAQSA hace entrega a la Presidencia del CMQ el compendio de documentos que fueron alcanzados por los sectores del Poder Ejecutivo, en atención a las consultas realizadas.
 - Representante de la CCTPCT indica que existe la predisposición de parte de la Comunidad Campesina para que la empresa pueda desarrollar un sistema de almacenamiento.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. Sobre el único punto de agenda se toma conocimiento del avance en la implementación del compromiso N°011, respecto a la ubicación del eje de la represa, asimismo, la empresa, Gobierno Regional de Moquegua y Sociedad Civil de Mariscal Nieto continuarán con las coordinaciones a alto nivel con las entidades del Poder Ejecutivo que brindarán las autorizaciones y permisos, con el fin de lograr la optimización de plazos para los estudios de pre – inversión de la represa.

El plazo de presentación por parte de AAQSA será el 15 de diciembre del 2025 en el que se expondrá el cronograma de entrega de expediente técnico e inicio de obra de la represa, fecha en la cual se realizará la siguiente sesión ordinaria del CMQ en la sede de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua.

Siendo las 19:10 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

3

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Srita. Gilia Gutiérrez Ayala

1

Sr. Milar Zenteno Mejía

2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Sr. Marcos Orellana Colque

3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Sr. Humberto Tapia Garay

Participó de manera virtual a solicitud de parte.

5

Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO
Sr. Florencio Guido Herrera Flores

6

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Sr. Julio Zela Ccopa

7

COMUNIDAD CAMPESINA TUMILACA, POCATA, COSCORE Y TALA
Sr. Marcos Garcia Nina

8

ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A.

Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui

4

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

Sr. Alejandro Luna Victoria

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SGSD
Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios
Secretario Técnico

5

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

Compromiso 11

CMQ Extraordinario

20 noviembre de 2025



Estudios iniciales

Asana, 06 de agosto del 2025

Estimado:

Magno Teodoro Quispe Quispe

GERENTE DE GESTION SOCIAL.

Asunto: Autorización de estudios técnicos para la represa Asana

Me dirijo a usted en nombre de la Comunidad Campesina de Asana para saludarlo cordialmente y, a la vez comunicarle la decisión de la Asamblea de la Comunidad Campesina de Asana del 3 de agosto del 2025, respecto a la solicitud presentada por Anglo American Quellaveco mediante carta AAQSA-Q1CO-OLT-17523, en la cual solicitan los permisos para desarrollar los estudios para el cumplimiento del compromiso 11 de la Mesa de Diálogo.

Luego de recibir la información por parte de los representantes de la empresa en la cual detallan que realizarán estudios técnicos con las siguientes actividades:

- Caminata de 7 días en el área total solicitada, de acuerdo al polígono señalado en la carta en mención.
- Estudios técnicos (geología, geofísica, calicatas y perforaciones) en las ubicaciones potenciales identificadas en el área total de estudio solicitada.

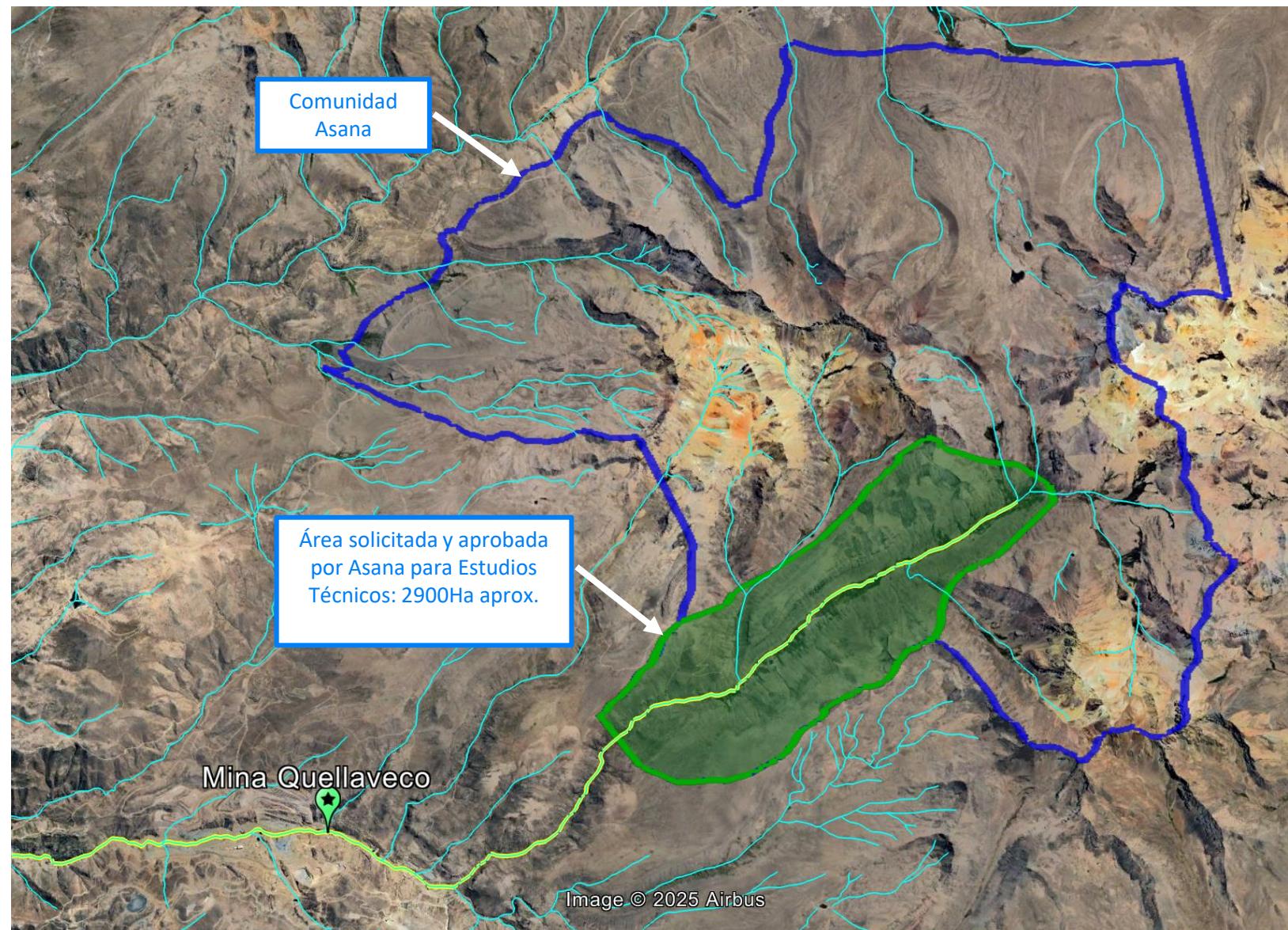
Nuestra comunidad plenamente informada sobre el alcance de los estudios y por acuerdo de asamblea comunal "AUTORIZA", por unanimidad, a Anglo American Quellaveco el desarrollo de los estudios técnicos de manera integral para el cumplimiento del compromiso 11 de la Mesa de Diálogo: "Construcción de un sistema de almacenamiento de 2.5 millones de metros cúbicos de agua, aguas arriba del dique de desvío del río Asana".

Esta autorización es por un plazo de 5 meses la misma que inicia una vez de notificada la comunidad, así mismo requerimos que el desarrollo de los estudios sea coordinado con los usufructuarios y la directiva comunal como mínimo 5 días antes del inicio.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para fortalecer este trabajo conjunto. Para nuestra comunidad, será valioso contar con la permanente coordinación.

Sin otro particular, me despido con estima

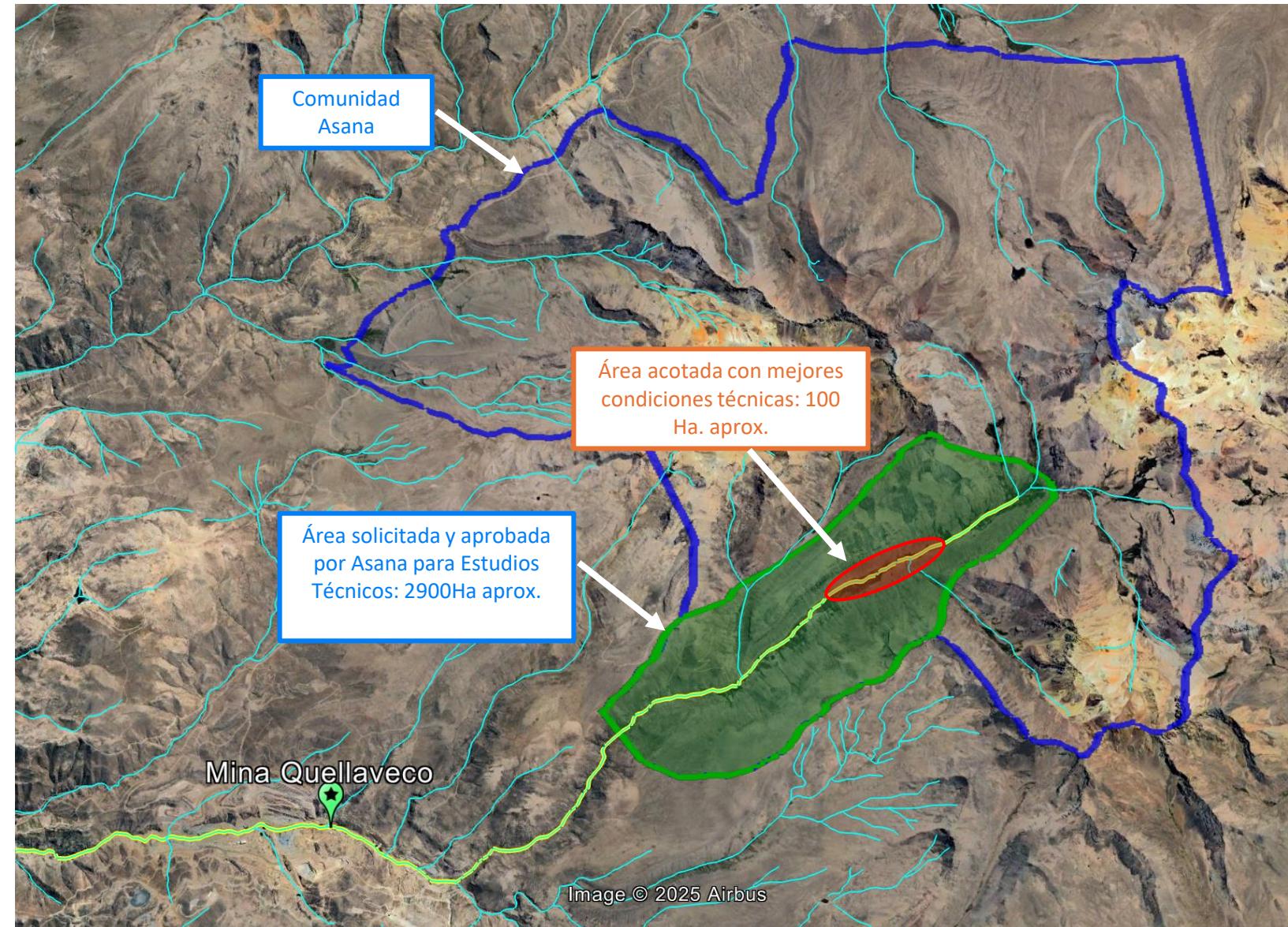
Atentamente



Encontramos un área con las mejores condiciones técnicas

Comunidad Asana

- Ubicación **aguas arriba** de Quellaveco según acuerdo de 13 de junio.
- Disponibilidad de agua **sin afectar las reservas** del Proyecto Especial Pasto Grande.
- Excelente capacidad de almacenamiento con **menor riesgo de filtraciones**.
- **Mayor vida útil** gracias a un mínimo arrastre de piedras, tierras y lodos.



El área con mejores condiciones técnicas representa el 3.5% del área solicitada para el estudio técnico.

Mina Quellaveco

Trabajos de campo

Comunidad Asana



Trabajos de campo

Comunidad Asana



Trabajos de campo

Comunidad Asana



Gestión de reuniones con autoridades del Ejecutivo





Gracias

SUB GERENCIA
DE PROYECTOS
Y
DESARROLLO
AGRICOLA

SUB GERENCIA
DE
INVERSIONES



PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
PASTO GRANDE

PRESAS
CORALAQUE - CUTURI - TAMBILLO

UNA REGIÓN DE OPORTUNIDADES



ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN:

CÓDIGO DE IDEA 364123

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE LAS PRESAS CORALAQUE y CUTURI, EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, CHOJATA, ICHUÑA, UBINAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO y GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”



CARACTERÍSTICAS Y METAS DEL PROYECTO PRESA CORALAQUE

VARIABLES	VOLUMEN EN (MMC)
Volumen de almacenamiento o capacidad de embalse (VT)	120.95
Volumen de precipitación sobre el embalse (P)	1.37
Volumen de evaporación del embalse (Ev)	4.91
Volumen de sedimentos o volumen muerto (VM)	21.70
Volumen útil del embalse VU = VT+P-Ev-VM	95.72

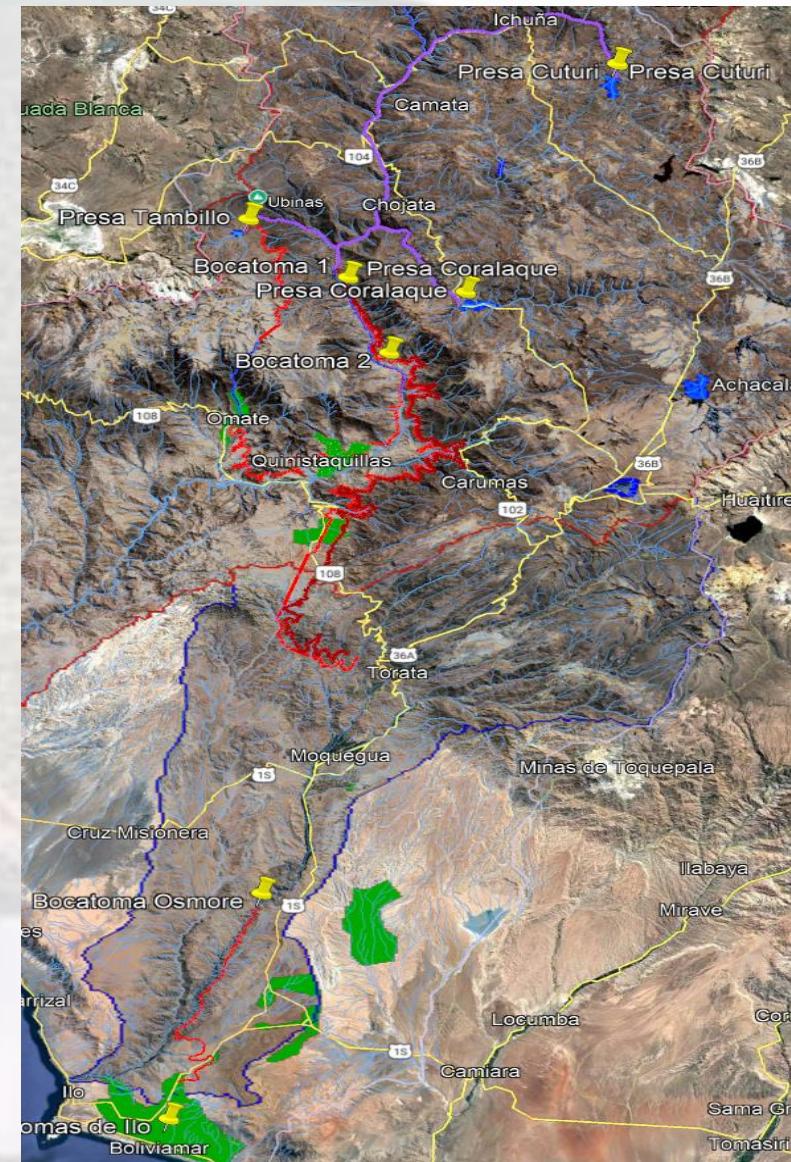
AMPLIACION DE FRONTERA AGRICOLA AREAS DISPONIBLES

SECTOR	HECTÁREAS Ha.	DISTRITO	PROVINCIA
Quinistaquillas	1,000.00	Quinistaquillas	General Sánchez Cerro
Pampa Jaguay Chincharé	2,313.69	Torata	Mariscal Nieto
Pampa jaguay Rinconada	6,551.25	San Antonio	Mariscal Nieto
Lomas de Ilo	10,582.83	Ilo	Ilo
Pampa Planicie las Pulgas	1,249.33	El Algarrobal	Ilo
Pampa Colorada	225.43	El Algarrobal	Ilo
Pampa del Palo	455.00	El Agarrobal	Ilo
TOTAL	22,377.53		

PRESA CUTURI

CORONA	4,143.50	MSNM
NAME	4,142.50	MSNM
NAMO	1,139.50	MSNM
NAMI	4,100.00	MSNM
FONDO DERIO	4,082.00	MSNM
ALTURA DE PRESA	61.50	M
VOLUMEN TOTAL	31.00	MMC
VOLUMEN MUERTO	1.00	MMC
VOLUMEN UTIL	30.00	MMC

SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA



AFIANZAMIENTO HÍDRICO

Ser realizará el afianzamiento hídrico en las zonas de influencia de la construcción de las presas en un área aproximada de 2,000 Has



CONVENIOS :

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE FONDO DE DESARROLLO MOQUEGUA Y PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISO N°16 (PRESA TAMBILLO), N°18 (PRESA CUTURI) Y N°22 (PRESA CORALAQUE)

OBJETIVO DE LOS CONVENIOS

El presente Convenio tiene como objetivo establecer los lineamientos necesarios para que el Proyecto Especial Regional Pasto Grande PERPG y el Fondo de Desarrollo Moquegua FDM, se sujeten en la formulación y elaboración por parte del Fondo de Desarrollo Moquegua FDM; así como, la aprobación por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande PERPG, de los **Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil viable y del Expediente Técnico detallado**; en el marco del cumplimiento de los **Compromiso N° 16, 18 y 22** asumido por la Empresa Anglo American Quellaveco Sociedad Anónima - AAQSA, ante la **MESA DE DIÁLOGO** el año 2012.

CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ENTRE EL FDM - PRPEG

Se VIENE DASARROLLANDO LOS CONVENIOS DE LOS COMPROMISOS N°18 (PRESA CUTURI) Y N°22 (PRESA CORALAQUE), MEDIANTE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE LAS PRESAS CORALAQUE y CUTURI, EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, CHOJATA, ICHUÑA, UBINAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO y GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”, CÓDIGO DE IDEA 364123, EN EL QUE SE TIENE LOS SIGUIENTES AVANCES

DESCRIPCION	NUMERO DE PROCESO	BUENA PRO	NOTIFICACIÓN	FIRMA DE CONTRATOS	INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendarios)	CULMINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
CONSULTORA PARA EL ESTUDIO DE PRE INVERSION	PROCESO MAYOR N° 10-2025-FDM CONSORCIO LA MOLINA RIEGOS	21/10/2025	22/10/2025	12/11/2025	24/11/2025	210	21/06/2026
CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION	PROCESO MAYOR N° 13-2025-FDM CONSORCIO SUPERVISOR MOQUEGUA	29/10/2025	30/10/2025	19/11/2025	24/11/2025	210	21/06/2026



CONVENIOS :

CONVENIO N° 0058-2025-MIDAGRI-DVDAFIR “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA”

OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente **CONVENIO** celebrado el 07 de abril del 2025, tiene por objeto establecer bases de cooperación interinstitucional entre **LAS PARTES**; a fin de desarrollar trabajos conjuntos que contribuyan a mejorar la disponibilidad hídrica en las partes altas de las cuencas hidrográficas de la región Moquegua; a fin de brindar el servicio de provisión de agua para riego, por los cuales el MIDAGRI se compromete a:

Clausula cuarta

*Numeral 4.1.1 Brindar asistencia técnica a **EL GORE MOQUEGUA**, a través del Programa Sub sectorial de Irrigaciones - PSI, en lo relacionado a la formulación de los estudios de pre inversión y Expedientes Técnicos de los proyectos priorizados que constituyen el Sistema Hidráulico Moquegua, en el marco de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), cuando **EL GORE MOQUEGUA** lo solicite*

*Numeral 4.1.5 Gestionar y priorizar los recursos para el financiamiento de la ejecución de los tres (03) proyectos del Sistema Hidráulico Moquegua (represas de Coralaque, Cuturi y Tambillo), en coordinación con **EL GORE MOQUEGUA**.*





ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN: VIABLE

CUI: 2708474 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE : RIEGO SACOHAYA A TRAVÉS DE LA PRESA TAMBILLO DE CENTRO Poblado SACOHAYA DISTRITO DE UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”.





CICLO DE LA INVERSIÓN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN: CUI: 2708474 - "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO SACOHAYA A TRAVÉS DE LA PRESA TAMBILLO DE CENTRO POBLADO SACOHAYA DISTRITO DE UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO"

INFORMACION

UBICACIÓN

- DEPARTAMENTO : MOQUEGUA
- PROVINCIA : GENERAL SÁNCHEZ CERRO
- DISTRITO : UBINAS
- LOCALIDAD : QUEBRADA TAMBILLO

INFRAESTRUCTURA DE REGULACION

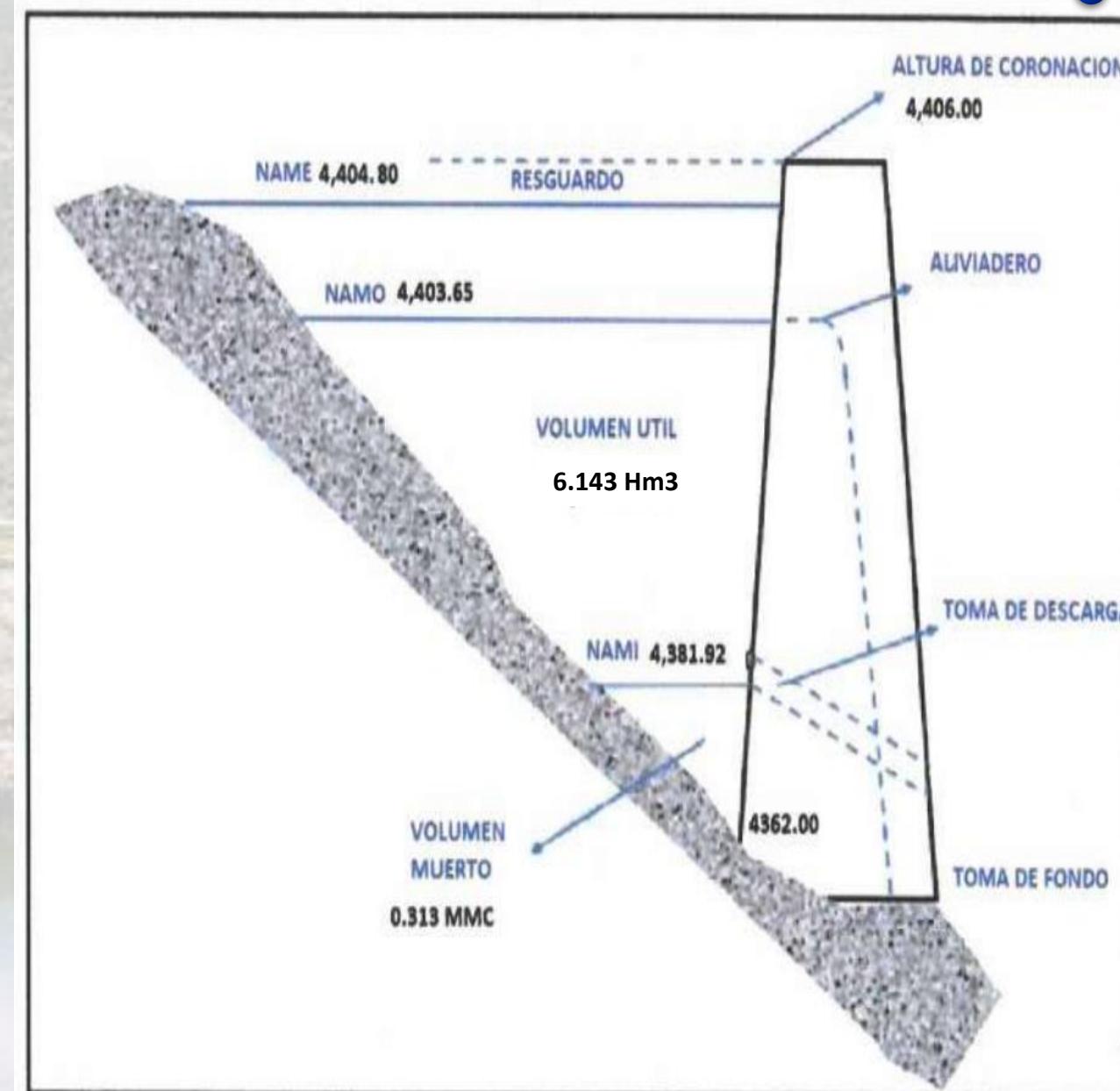
- CONSTRUCCIÓN DE 01 ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN PRESA TAMBILLO DE CAPACIDAD DE 6.143 Hm³ CON UNA ALTURA DE 47 M, CONFORMADO POR NUCLEO DE ARCILLA.

META

- MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SACOHAYA DE 275.85 HA, A TRAVÉS DE LA PRESA TAMBILLO.

BENEFICIARIOS

- BENEFICIARIOS DIRECTOS EN EL DISTRITO DE UBINAS



COSTO DEL PROYECTO A NIVEL DE ESTUDIO DE PERFIL

COSTO DEL PROYECTO

- COSTO DIRECTO : S/ 53,022,258.49
- GASTO GENERALES - 9.21% : S/ 4,882,385.03
- UTILIDADES – 6% : S/ 3,181,385.03
- IGV – 18% : S/ 10,995,476.22
- SUB TOTAL : S/ 72,081,455.25**

- EXPEDIENTE TECNICO : S/ 800,000.00
- SUPERVISION : S/ 1,479,994.09
- GESTION DEL PROYECTO : S/ 500,000.00
- LIQUIDACION : S/ 36,650.00
- CONTROL CONCURRENTE : S/ 350,000.00
- TOTAL : S/ 75,248,099.34**

PANEL FOTOGRAFICO



PROYECTO DE PRE INVERSION PRESA TAMBILLO VIABLE CON FECHA:
31/10/2025

SENSIBILIZACION

FORMATO N° 07-A VIABLE

FORMATO N° 07-A

Fecha de registro: 29/10/2023 14:21:18 - Fecha de viabilidad: 31/10/2025 28:14:29

Estado: VIABLE

Situación: VIABLE

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1, 1.3 y 1.4)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO SACOHAYA A TRAVÉS DE LA PRESA TAMBILLO DE CENTRO PORNALO SACOHAYA DISTRITO DE UBINAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Código único de inversión: 2706474

El proyecto pertenece a un programa de inversión?: NO

El proyecto pertenece a un conglomerado autorizado?: NO

El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?: NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función: 10 AGROPECUARIA

División funcional: 022 RIEGO

Grupo funcional: 0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Sector responsable: AGRICULTURA Y RIEGO

Tipoología de proyecto: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Servicio: SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada: Indicador de brechas de acceso a servicios

Unidad de medida: Espacio geográfico

Año: 2025

Valor: Contribución al cierre de brechas

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

PERCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

SISTEMA DE RIEGO

DEPARTAMENTAL



ELBORACIÓN DE EXPEDIENTE ÉCNICO

1. LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE REALIZARÁ BAJO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO MOQUEGUA FDM Y PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE PERPG, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO N°16 (PRESA TAMBILLO), SUSCRITO EL AÑO 2012 ENTRE AAQ Y LA SOCIEDAD CIVIL DE MOQUEGUA.
2. EL PERPG CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PSI – MIDAGRI, A FINES DEL MES DE NOVIEMBRE 2025, REMITIRÁ AL FDM LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE DESARROLLARÁ EL EXPEDIENTE TÉCNICO. ASIMISMO, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSULTORA QUE REALIZARÁ LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LO REALIZARÁ EL FDM.

PRESENTACIÓN



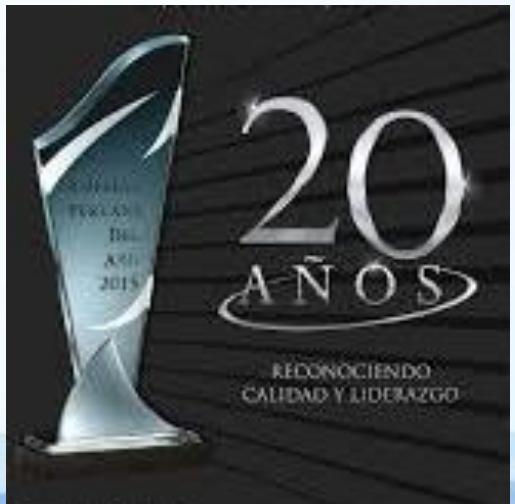
Proceso Mayor N° 10-2025-FDM Tercera Convocatoria
Servicio de consultoría para la elaboración de los estudios de Pre inversión a nivel de Perfil del proyecto denominado tentativamente: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua Para Riego a través de las Presas Coralaque y Cuturi, en los Distritos de San Cristóbal, Chojata, Ichuña, Ubinas - Provincia de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro - Departamento de Moquegua”.

Noviembre del 2025

CONSORCIO LA MOLINA RIEGOS

CONFORMADO POR:

1. Consultor Ing. JAIME PACHECO LAURA
2. Empresa LA MOLINA RIEGOS S.A.C.



NUESTROS CLIENTES



Proyecto Especial
Sierra Centro Sur

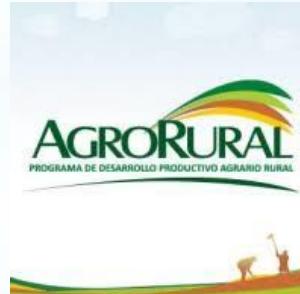


**MINISTERIO DE
AGRICULTURA**



PEBLT

Proyecto Especial Binacional
Lago Titicaca

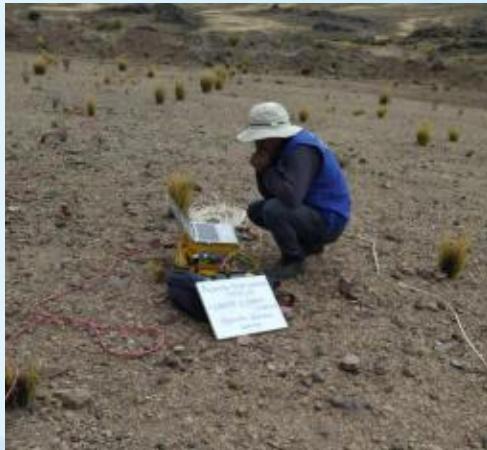


Programa Regional de Irrigación
y Desarrollo Rural Integrado

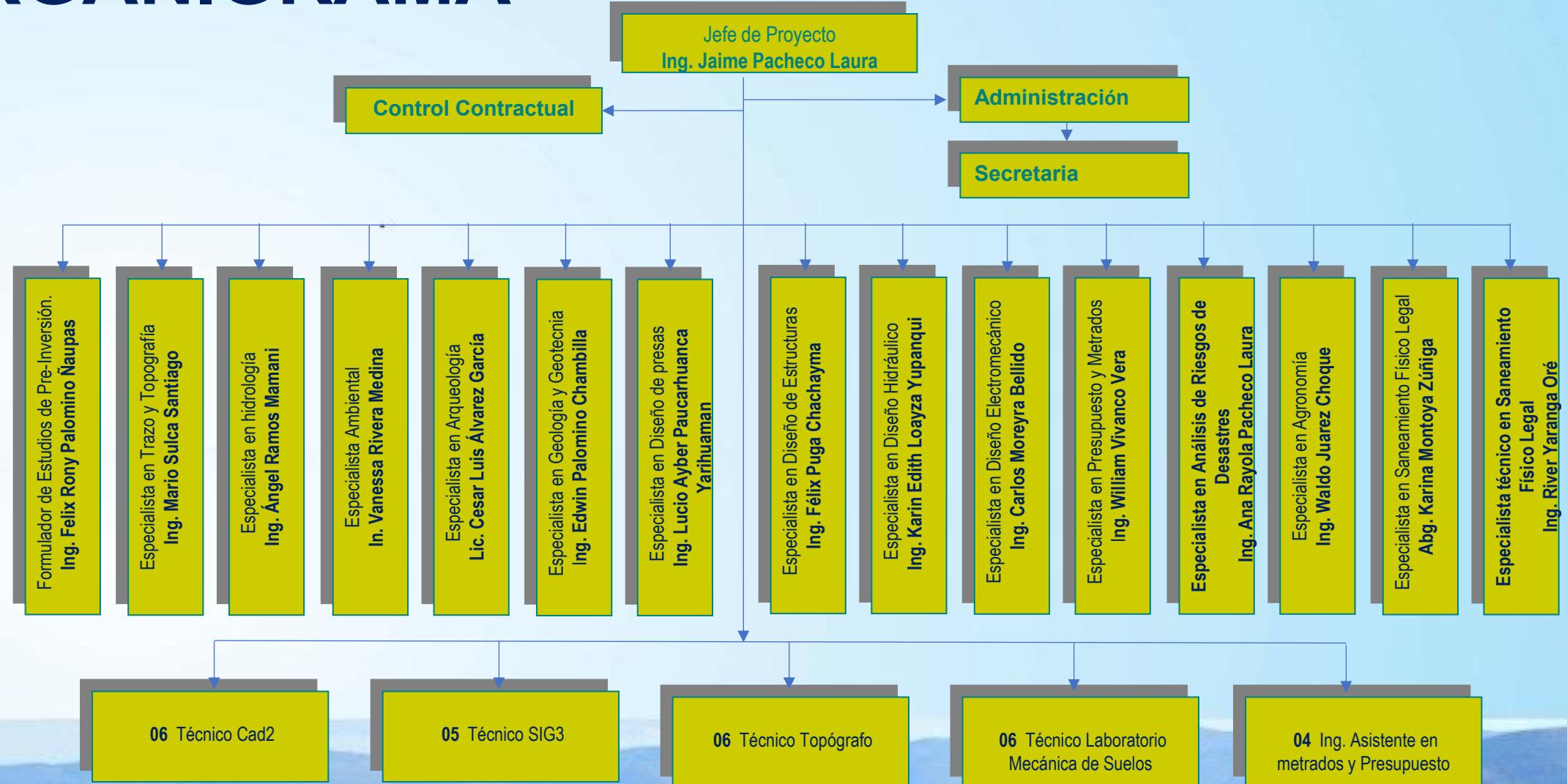


**Gobiernos
Regionales**

EQUIPAMIENTO

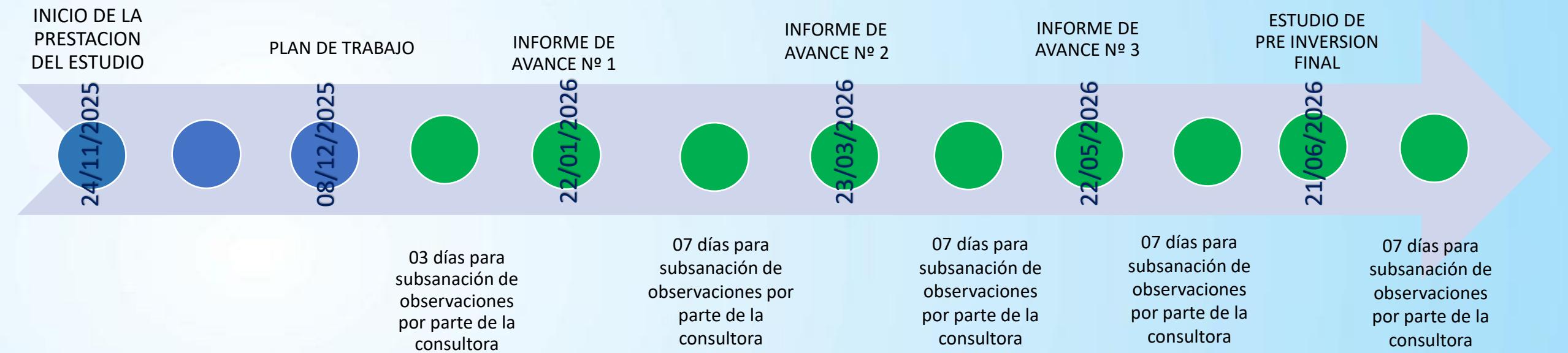


ORGANIGRAMA



CRONOGRAMA

Plazo 07 meses (210 días)



ENTREGABLES

06 PRODUCTOS

Primer producto entregable **PLAN DE TRABAJO** Plazo 15 días (08/12/2025)

- Introducción – Plan general del proyecto y metodologías
- Relación de personal profesional a utilizar con datos personales
- Cronograma de tareas y actividades a realizar
- Cronograma de recursos de materiales y equipos a utilizar

Avance financiero 0%

Segundo producto entregable **INFORME DE AVANCE N° 1 Plazo 60 días desde el inicio de la consultoría (22/01/2026)**

- Identificación del proyecto con un avance al 100%
- Estudio topográfico de las presas con un avance al 100%
- Estudio topográfico para obras de captación con un avance al 25%
- Estudio hidrológico para las presas con un avance al 25%
- Estudio de geología y geotecnia de las presas con un avance al 50%
- Estudio de geología y geotecnia de las captaciones con un avance al 25%
- Informe de identificación de las canteras con un avance al 100%

Avance de la Consultoría 22.5%

Trabajos de campo 30%
Trabajos de gabinete 15%

Avance financiero 10%

Avance de la Consultoría 2.5%

ENTREGABLES

Plazo 07 meses

Tercer producto entregable INFORME DE AVANCE N° 2 Plazo 120 días desde el inicio de la consultoría (23/03/2026)

- Formulación del proyecto con un avance al 50%
- Estudio topográfico para obras de captación con un avance al 75%
- Estudio de geología y geotecnia de las captaciones con un avance al 75%
- Estudio de geología y geotecnia de las presas con un avance al 50%
- Estudio hidráulico y estructuras de las presas con un avance al 50%
- Estudio hidráulico y estructuras de captación con un avance al 25%
- Estudio geofísico y sísmico con un avance al 50%

Avance Acumulado de la Consultoría 60%

Avance Acumulado financiero 45%

Cuarto producto entregable INFORME DE AVANCE N° 3 Plazo 150 días desde el inicio de la consultoría (23/03/2026)

- Estudio geofísico y sísmico con un avance al 100%
- Estudio de impacto ambiental con un avance al 100%
- Estudio social con un avance al 100%
- Estimación de riesgos del sistema con un avance al 100%
- Estudio agrologico con un avance al 100%
- Estudio agroeconómico con un avance al 100%
- Plan de negocios y estudio de mercado con un avance al 75%
- Estudio arqueológico con un avance al 100%

Avance Acumulado de la Consultoría 85%

Avance Acumulado financiero 80%

ENTREGABLES

Plazo 07 meses

Quinto producto entregable INFORME DE AVANCE N° 4 Plazo 180 días desde el inicio de la consultoría (22/05/2026)

- Diagnóstico situación fisco – legal de los terrenos requeridos para el proyecto con un avance al 100%
- Ingeniería del proyecto para presas con un avance al 100%
- Ingeniería del proyecto para bocatomas con un avance al 100%

Avance Acumulado financiero 80%

Quinto producto entregable ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN FINAL VIABLE Plazo 210 días desde el inicio de la consultoría (21/06/2026)

- Presentación de estudio de pre inversión final.
- Identificación del problema y diagnóstico
- Objetivos,
- Alternativas de solución,
- Evaluación técnica y económica,
- Análisis de impacto social y ambiental, y
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos
- Estudios básicos y documentos de sostenibilidad

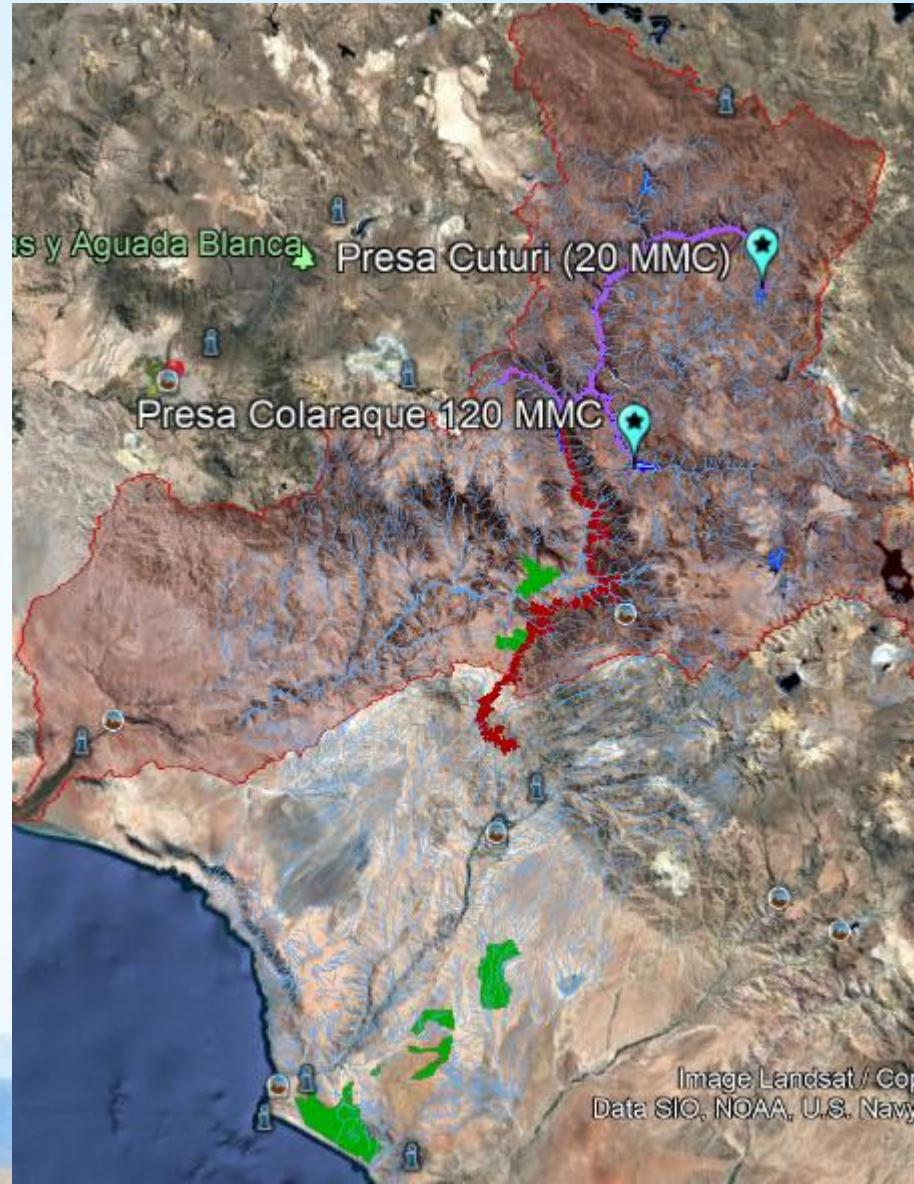
Avance Acumulado de la Consultoría 100%

Avance Acumulado financiero 100%

Avance Acumulado de la Consultoría 95%

ESQUEMA

Preliminar



Gracias